

ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido varios minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el próximo viernes una hora de los escritorios, y la hora indicada en la convocatoria.

B. de la Rosa
B. S.

c.º Secretario.

B. S.

- N.º 81 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del día tres de octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayuntados de alcaldes D. Miguel Angel Blanquer Bell, D. José María Pereiro Benítez, D. Antonio Pinedo Blanqueas, D. Mario Donado Andreu, D. Paulino Balleus Broto, el Interventor de Fondos internos D. Pedro Pérez S. de Marabito, y asistidos de su, el inspector Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, correspondiente al día seis de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el Secretario enumera los asuntos que se trataron los negos formulados en la sesión anterior.

Con respecto a la demanda en tramitar algunas cuentas de material de oficina, dice: "La propia tarjeta del año seis, con el Oficial Mayor, procedió a tramitar las dos carpetas de referencia. Continuaron inme-



varias facturas de material y otras relaciones de los mismos, una por importe de quinientas diez y ocho mil diez pesetas y la otra de doce libras quince mil cuatro diez y ocho pesetas. La dígitas relaciones estaban marginadas los dieciséis de octubre número 2295 y 2293, por el Oficial Mayor en su cargo de Secretario oculta el año cuatro de julio y firmada por el propio Oficial Mayor. La revisión de las mismas en su intervención. Otra diligencia de finiente de la misma fecha era la pendiente de firma. El retraso en dichas firmas, que no debió producirse, en este caso ha servido para un beneficiario del erario municipal. Examinando, comprobé la correspondencia ilegal en las facturas del importe de veinticinco de Augosto, que subieron el Oficial Mayor mediante nota al efecto. También comprobé facturas correspondientes a ejercicios anteriores, no aprobadas o liquidadas, o reembolsadas, para ser atendidas con cargo a recaudaciones, o al contrario resarcimiento. Diversas facturas producidas pasando más de un año de servido el periodo. El retraso ha sido debido:

- 1º.- De algunas voluminosas carpetas debieron entregararse directamente al Oficial Mayor, a quien correspondía por la fecha la firma. Se supone que el Portero, equivocadamente, las llevó al despacho del Secretario.
- 2º.- De que el Oficial Mayor, a quien se le entregó en los primeros días de agosto, con motivo de disponer seis libras (correspondientes al mes de vacaciones), las examinara y firmara si procedía, se contestó en su regreso que como eran tantas facturas de material, estimaba debiera rendir, sin darse cuenta ni ver que tenía marginadas los dieciséis el mismo y que solo se le correspondía firmarlas por haberlas.

Al Sr. Director manifiesta que desea saber a quien corresponde revisar las cuentas.

Al Sr. Alcalde contesta diciendo que debe revisar las facturas el delegado que las recibe y se tomarán medidas para que no se repitan estos retrasos.

Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de més de acuerdo aprobadas. Luego se establece la continuación:

versos cuartos por otros y
nos personalidades visitan
los servicios recibidos, por
visitantes, correspondientes al Colunado Colom, Casa Burada
y la Caja Moderno, por servicios prestados.

Otra por importe total de tres mil quinientos setenta y
cincuenta pesetas (3.565), por visitantes en personalidades
y servicios recibidos, por visitantes, correspondientes a la Caja Moderna, la Casa Burada
y la Caja Moderna, por servicios prestados.

-4-

Se acuerda aprobar lo que se inserta a continuación:

inicial aprobación se
lleva a D. Miguel Viel Berruas, en el que Miguel Viel Berruas, solicitando la aprobación de los
volar a B. Valentí y calle solares nos. 251-252-253-254-255-273-272-271-270-269 y
271 del Vivero, y ocupar parte de los 256 y 268, sitos en la calle 6, angular calle
mangana, solicitando Baldassar Valentí, angular calle 4 (el Vivero), aceptando
por Miguel Viel. el informe de los Servicios Técnicos Municipales, emitido

en el sentido de que, al estar los terrenos de referencia da
referencia estén ubicados en la modificación de la
delimitación de casco y suelo urbano aprobada por el
Gobierno Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día
29-5-42, al estar incluidos en la Concejalión son autorizadas
por la Comisión Permanente el día 16-5-45, rigiendo en
ellos sector Profesionales de tipo Urbano Jardín de los Dres
mangas Municipales de 1.964, no existe inconveniente en
aceptar la aprobación solicitada, siempre y cuando el
volumen de la futura edificación sea igual o inferior al
resultante de los solares existentes independientemente.

2:- Aprobar inicialmente el reparto del terreno de la
mangana en que están ubicados los terrenos referidos en el
apartado anterior, igualmente interesado por D. Miguel Viel
Berruas - el mismo es propietario. Trámite
con Payeras - aceptando el informe de los Servicios Técni-
cos Municipales de que los solares en su repartición se col-
ocan cumplen con los mínimos de fachadas y superficie de
la mencionada zona "Urbano Jardín".

- 5 -

Se acuerda aprobar lo que se inserta a continuación:

Adicionalmente se acuerda aprobar la propuesta



cial agrupación solar 20. Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Salvador y 21, fundante con cédula M. n.º 10473. Fuster Vives, solicitando la agrupación de los solares n.º 20 y 21, también fundador con cédula M. n.º 10473. Fuster Vives, que da calle Miguel Santamaría, calle Horche, y n.º 20. Cada, solicitada por D. Juan Verde y calle Francisco Ceró, de este término municipal, a D. Salvador Fuster Vives.

Tomado el informe de los servidores Municipales citados, en el sentido de que no existe inconveniente en que se proceda a la agrupación de los parcelas de referencia, ya que la misma no representa aumento de volumen.

6- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe en el apartado anterior de continuación:

Aprobar definitivamente la petición formulada por D. José Urbanización "la Cangreja" Valenti, fundando en su propio nombre y honor, solicitado por D. José en representación de sus hermanos D. Antonio y D. María Teresa, genio José Valenti. Cada, solicitando el reajuste de parcelas de la "Urbanización la Cangreja", y resultando la creación de dos nuevos solares de 764'10 m² y 448'90 m², respectivamente, señalando en el mismo plano con los n.º 95 y 96.

7- En lo tocante a lo mencionado anteriormente, se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe en el apartado anterior de continuación:

Aprobar definitivamente la agrupación de los solares nos. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la urbanización "la Villa", fundada por D. Magdalena Alomar Ferrer, por D. Mengualena Alomar Ferrer, manteniendo las más convenientes que en la aprobación inicial.

8- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe en el apartado anterior de continuación:

Determinar al nuevo de reposición producido por D. Díez Montero Mestres y otro, contra otros vecinos Mestres y D. Daniel Vives y otros, contra el acuerdo c. n. Permanente acordado de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 21 relativo a inclusión linea de julio de 1.942, declarativo de la inclusión de la linea alta 42-43 de la Plaza Pedro y otros, en la Plaza Pedro y otros n.º 42 y 43, de esta ciudad, en el Registro M. de Solares.

Este acuerdo de Solares e Inmuebles de Clasificación Forzosa. Bien, presente desestimación se basa en que las argumentaciones de los concurrentes son, en el fondo, las mismas que en su día expusieron en el asunto de alegaciones contra la inclusión de referencia, las cuales, en base al informe de los servidores

Servicios Municipales - visto al expediente de su cargo, quedan plenamente desvirtuados.

- 9. Dicho seguido se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda insertar a continuación:

cuyo reseñón interpuso

doña María Verdura Orsay por doña María Verdura Orsay, D. Luis Ponson Vives y G. Benítez y otros, contra acuerdo L.M. dho Martí Benítez, contra el acuerdo de la comisión mixta permanente, relativo a un terreno Permanente, el fecha 21 de julio de 1.942, estableciéndose la inclusión, figura sita en calle 20 de la inclusión de la figura sita en la calle Nicasias de M. de Paúz, nº 104, en Rejas. Cose, nº 96 a 104, ambos inclusive, de esta cuadra, en el tramo de 20 m. de ladrillos.

Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Codificación Forzosa. - En presente desvirtuación se basa en que los argumentos de los recurrentes son, en el fondo, los mismos que en su obra expusieron en los escritos de alegaciones contra la inclusión de referido, los cuales, en base al informe de los Servicios Municipales - visto al expediente de su cargo, quedan plenamente desvirtuados.

- 10-

Dicho siguiente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda aprobar igual que se inserta a continuación:

Obras obras constituyentes: 1º.- Aprobar el dictá de Recepción Provisional y Seguimiento de la Pintura del Plan de ejecución practicador por el Arquitecto Municipal D. F. Vázquez, marzo 1.943, entre los derrumbes sobre las obras de construcción de un tramo de la Rúa de Eny y los derrumbes, por un total de turas del Plan Almudar 1.943, entre los derrumbes y los derrumbes 92.043 pesetas.

de esta cuadra, que han realizado mediante subasta pública el contratista D. Juan C. Ferrer y L. - 2º. - El importe de los derrumbes asciende a 5.935.517 pesetas de las cuales han recibido en Buena cuenta el Dr. Ferrer y L. 5.746.398 pesetas quedando lo por tanto un derrumbado de percibir de 89.119 pesetas por ejecución material de las obras, beneficio industrial.

En este instante entra en el Salón el Sr. Vozal.

- 11 -

Dicho seguido se acuerda aprobar el informe de servicios sin acuerdo aprobar info visto por el Arquitecto municipal Dr. Vázquez Colom, relativo a la ejecución a efectos extensiones en las obras de pavimentación o terrado de la Plaza de la Reina Definitiva, hoy París, llevadas a cabo por Ferrer Sons Spas. S.A. en efectos de Plaza París.

extension del dictá de Recepción Definitiva de dichas obras.



-12-

Seguidamente, y a petición del Secretario correspondiente, se acuerda
se acuerda que se sobre el acuerdo sobre la mesa el dictámen número doce del Orden del Día, de
la mesa o petición de licitación o aprobación informe Técnico emitido en efecto de ejecución
territorial del visto de Revisión Definitiva de las obras calle Regis Católico,
entre P.º Coronel Funes y calle Dragón.

-13-

Dicho contenido se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos
la cuota abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos, la cantidad de noventa y siete mil quinientos
0.º de Farmacéuticos 97.544 pesos, setenta y cuatro pesos, en concepto de pago por las recetas en
que se reportan catorce mil veintidós pesos en la Beneficencia Municipal durante el mes
correspondiente a la Beneficencia de agosto último.

-14-

Seguidamente se acuerda autorizar el traslado del
puesto de venta n° 12, del Mercado de Santa Catalina, a di-
se acuerda autorizar los envíos a la venta de pescado al establecimiento de Dña María
para puesto n° 12, Mercado de Santa Catalina, por cuenta de Dña María Luisa Bruguera, destinado
a Santa Catalina, a favor de Dña María Luisa Bruguera, destinado
a la dama anterior, a quien se le obliga a subrogarse en derechos y obligaciones
que se le anteceden y satisfacer los derechos y obligaciones correspon-
dientes; señalándose la fecha del año tres de marzo de mil
novecientos setenta y cuatro como la de caducidad de la
expedición del puesto de referencia.

El Dr. Pereiro dice que deberá estudiarse una modifi-
cación del Reglamento de Mercados, al objeto de regular el
plazo de concesión, y en las nuevas licitaciones que se celebre el
relicio de trámites en favor del que hubiera sido ganador durante
el período de concesión.

El Dr. Vilasole, dice que por Fomento se probará estudiar las
modificaciones del Reglamento.

-15-

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se in-
te acuerda aprobar auto de venta de constitución:

expresión provisional y suscrito,

Aprobar la liquidación y visto de revisión provisional
una obra construcción obra que se ejecuta para de las obras de construcción de una casa
construcción muy grande, la ejecutoria visto de cuatro mil pesos en el caso de "La
casa en la calle de la Plaza de San Martín", suscrita por los arquitectos D. Antonio Balaguer y D.
Felicidad, municipal y provincial respectivamente, cuyo importe es
cuando se la contrató de 14.066 13 ptas. - Dichas obras fueron
realizadas por el contratista D. Antonio Morey

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes

-16 y 17-

Se acuerda aprobar decisiones presentadas por D. Martílio Comas Rotger, por importaciones, gastos sueltos, respectivamente, de veinte y una mil eincientos y dos pesetas de contadores en las setas veinte céntimos (21.052,20) y veinte y cuatro mil novecientos dos y ochenta y ocho pesetas cincuenta y tres céntimos (24.904,63), de veinte y ocho mil eincientos gastos de instalación de contadores eléctricos en las aulas y conservación en las escuelas, de los ochenta y establecimientos, y obras de conservación, por 21.052 y 24.904,63; y ejecución y entretenimiento en diversos establecimientos nacionales, por 11.

- 18 y 19 - Seguidamente se acuerda encargar y abonar los gastos de mantenimiento y servicios que se establecen en continuación:

abonar servicios ordinarios 18.- D. Bernardo Sabater Túlio, fijación de aparatos para cintas musicales, 5.264 y piezas balancín, q. G. Superior D. Felipe, por cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesetas (5.264)

19.- D. Bernardo Sabater Túlio, colocación de un mástil y otros en escuela de Fisioterapia, por la suma total de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas (2.449).

Centro en el Salón el Dr. Benavent.

- 20, 21 y 22 - Alto seguido se acuerda correr los gastos de lo que se acuerda concretar más que sean económicos, según se establece en continuación:

días de orden económico. 20.- Quince mil pesetas para "VII curso actualización Diagnóstico y Terapéutica," en nombre del D. Miguel Muñoz Gómez.

21.- Veinte y siete mil pesetas (27.000) a auxilio social, a nombre de D. Francisco Medina Monti.

22.- Veinte y uno mil pesetas a Escuelas Judiciales Mayoristas, a nombre del Prof. D. Sebastián Garriga Palou.

- 23 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda aprobar liquidar inserción de continuación:

plazón iniciación y construcción de la obra de nuevo profesional con firma pista Polideportiva de las obras de iniciación y construcción del pista en la Pista "San Isidro".

Aprobar la iniciación y construcción de nuevo profesional con firma pista Polideportiva de las obras de iniciación y construcción del pista en la Pista "San Isidro".

ESTAMIENTO DE PATA

tos retentor y cinco mil metros cúbicos noventa y cuatro pesetas, más euros (545.994'09)

-24-

Segunamente se acuerda aprobar la propuesta que resalta

e acuerda aprobar licencia de construcción:

dación otras pavimentación
zona deportiva urb.

Aprobar la liquidación y venta de ejecución provisional
en zona deportiva urb. que le acompaña, suscritas ambos por el Jefe del Ayuntamiento
Municipal D. Lorenzo Blabíes, relativos a las obras de albañilería
y pavimentación en zona deportiva de la urbanización
"Virgen de Montserrat", al contratista D. Juan Perello Cerdá.
El importe de la presente liquidación asciende a los cuan-
tos de ciento treinta y uno mil setecientos veinte y cuatro
pesetas, euros e céntimos (138.724'14)

-25-

Segunamente se acuerda aprobar la propuesta que se dice

e acuerda aprobar licencia de construcción:

dación otras pavimentación
zona deportiva urb.

Aprobar la liquidación y venta de ejecución provisional
en zona deportiva urb. que le acompaña, suscritas ambos por el Jefe del Ayuntamiento
Municipal D. Lorenzo Blabíes, relativos a las obras de pavimen-
tación en zona deportiva de la urbanización "Virgen de Montserrat",
contratista D. Juan Perello Cerdá. El importe de la presente liqui-
dación asciende a la cantidad de ciento cuarenta y tres mil se-
tecientos setenta y uno pesetas (143.768).

-26, 27, 28-

punto segundo se acuerda adquirir y arborizar:

e acuerda adquirir y
donar materiales otros
y para atenciones otras
el para atenciones otras

26.- D. "Electricidad Moderna", para estructura fibra y juniperos falso, ca-
ble monomero, grupos, y otros, por un coste total de mil cuatro
cuenta tres pesetas (1.413).

el para atenciones otras

27.- D. "Gobern Casas", para Colegio Infante D. Felipe, juego porte-
rait baloncesto y otros por veinte y uno mil setecientos veinte
pesetas (28.480).

28.- D. "Gobern Casas", un ejemplo de los asientos y otros, para
el mismo colegio, por un total importe de treinta y nueve mil
veinti pesetas (39.620)

-29-

Segundamente se acuerda satisfacer a "Torneos

e acuerda abono 3.331.869 ptas. Marítimos P.D.", la cantidad de tres millones trescientos treinta
y uno mil ochocientos setenta y nueve pesetas (3.331.869), im-
puesto ordinario y demás

porte de los certificados ordinaria n° 7-13, por las obras reg-
lizadoras en la construcción de un muro entre el

en forma de levante, de esta Ciudad.

-30-

Retirado del orden del dia del Orden del Dia el dictamen inserto en el mismo con el siguiente

dictamen del Dr. Berlanga.

Seguidamente, a petición del Dr. Berlanga, es retirado un dictamen, relativo a abonar al determinado contratista, importe trabajos embaldosado aceras.

-31-

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar al Dr. Bartolomé Balaguer, y para la Brigada de Obras, una partida para cemento portland y otros de materiales integrada por cemento portland, gravilla y arena y otros para Brigadas de Obras para arreglo aceras calle Anzola, por importe total de diez mil quinientos cuarenta y nueve mil setenta y tres pesetas.

-32-

Seguidamente se acuerda abonar a la casa Distribuidora de acueros abonarlos obra municipal, el flujo consumido por los ojos montecorribuidos y tubular fluido de los del Mercado del Olivar, por importe de cincuenta y tres consumido por montear cinco mil setenta y tres pesetas, correspondientes al Mercado Olivar, 5.440 pts. Veinte y seis meses, desde julio de 1.970 al agosto del corriente año inclusive.

-33-

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y visión y aprobar la liquidación de las obras de pavimentación y aprobación de liquidación de la calle Miguel Ceylano y pavimentación con otras pavimentaciones y drenaje pluviales en calle M. Monteverde, P. Ignacio Fiol y P. en calle M. Ceylano y transversal hasta feria, realizadas por D. Juan Perelló Cerdá. Liquidación, monzón y otros, por importe total global que se eleva en la cifra de seiscientas cincuenta y tres mil novecientos tres pesetas (653.093.)

-34-

Dicho regreso se acuerda aprobar la brevísima certificación de acuerdo aprobar ferretería en Paseo Ernesto, correspondiente a las obras de pavimentación y drenaje de aguas pluviales en calle Cronista Samaniego entre otras obras de drenaje de aguas pluviales en calle Cronista Samaniego y otros, por un total importe de ochocientos cincuenta y cinco mil veinte y tres pesetas (855.676). Obras realizadas por D. Bartolomé Balaguer Madrid.

-35-

Seguidamente se acuerda aprobar la segunda certificación de acuerdo aprobar segunda edición obras drenaje en calle Pascual Ribot, P. Fortín. Certificación otras drenajes hasta D. Pablo Piñerola y feria, Dr. Luis Fernández, por un total de 1.143.346 pesetas. en calle P. Fortín y otros, por un importe total de ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veintidós pesetas.

-36-

Dicho certificado se acuerda aprobar y abonar a la

La audiencia asistió a los conciertos de la Orquesta Sinfónica y sus invitados invitados, alumnado y profesorado de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, así como a las actuaciones de los grupos de danza y teatro que se presentaron en el Teatro Auditorio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

Se 37 o 47 respectivos representantes y con conformidad con las normas establecidas para autorizar a los alcaldes por estos permanentes en sesión de viva voz de acuerdo al procedimiento establecido en la legislación para autorizar a los alcaldes para abrir canales y ríos, se autoriza autorizar en Guayaquil y en todo el país en tales plazos de 10 días para abrir canales en esclusas o plazas de esta Ciudad, según se demande.

34.- Dr. Huanya. - Calles: Barragán, bajo arena; Barragán desde n.º 43
a 161, bajo arena; y 2.º Maura - tramo de la calle que comprende las
cédulas impuestas por la Gobernación. De acuerdo en escritos de
25 o 28 de septiembre último.

38.- A. Peruyana. - En calle Marañon, 294, bajo arena sueltanose
en las condiciones señaladas por Ing. Prof. de Larreeta, en escrito
de 28 de septiembre ultimo.

39.- A. Puyol, -Calle valles, Espartero, 11; Sins Martí, impares, 11.
Autonoma Jordán, 201 y Villaverde de Arroso, 65.- Dif. Quetglas, 28;
Maria d' Fabra, 20 Pz. Polvorales Calle moneda, 10.

40.- Dr. Buryo. - Calle Alvaro 48 - Agradable y tranquilo - Colonia (41)
49.- Dr. Gómez. - Calle Alvaro 49 - Precio de alquiler de 1000 pesos

Als - in einer von mir ausgewählten Gruppe wurde die Wirkung der verschiedenen Pflanzenschutzmaßnahmen auf die Ertragssicherung untersucht.

43. a. *Hesperomeles* - *Hesperomeles moluccensis*, female ad m: 49.
44. a. *Hesperomeles* - *Hesperomeles moluccensis*, female juv ad m: 16.00.

45.- Diga: - Estoy satisfecho con la primera parte y gallardon, por favor.

Lougar-Potom; Ferrovino Rosello; Luis Maldonado Rodríguez; Luis Louz; Luis y Guillermo de Jiménez

46.- Dr. y señ. Van Esch a. Marqués Marqués, 80; Dr. Calvo Sofelo, 2166;
Plaza Puerto de Alcolea, Paseo Mallorca, y Marqués de la Cerna,
singular en Calvo Sofelo.

H. Dr. Granger - Calle Pantano.

- 48 -

- 48 - Puedo registrar en las propias evocaciones que se señalan en su acuerdo autorizar al su representante y las normas aprobarlas por esta. Por otra parte, en ese mismo torreón subterráneo que sirve de sala de reuniones de sabat del personal año, se encuentra una pieza en el Dr. Alejandro Rose, forzar el abanico de ese torreón subterráneo de gasolina, es, destinado vigilancia hoy en desuso, instalando en el subsuelo de la Dr. Alejandro Rose, llenar el agujero no reprobando, lo, frente al Edificio Renault, convirtiéndolo en que el depósito de botas de arena. Se seña tiene con horrores muy fuerte hasta su completo

Bernardo; vigilándose que durante esta operación no se proyecten bolsas de arena. Dicha autorización se concede a campus.

-49-

Acto seguido se acuerda encargar a la Compañía Eléctrica de España, la ejecución de los trabajos de vigilancia, tina eléctrica, trabajos de conservación, reposición materiales y conservación instalaaciones y conservación instalaciones semafóricas de los cauces de los ríos de Aragón, ciudades y provincias de Aragón. Dr. Alejandro Roselló; Fortuna y otros, por un total de 1m. Dr. A. Roselló; Fortuna y otros parte de ochenta y seis mil ochocientos veinte y ocho pesetas (86.828) importe de 86.828 pesetas.

-50-

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto, premio de acuerdo aprobado proyecto juntado, memoria y pliego de condiciones técnicas y económicas y presupuesto obras en la villa de Zaragoza, para las obras de construcción de canalizaciones para instalaciones semafóricas para futuras instalaciones semafóricas en los cauces de los ríos futuros en Vía Almenara, en la Almenara en P. Barrios de Cinopar y C. de Jesús, encargadas P. de Cinopar y C. de Jesús, por 133.795 ptas. que se da a la Compañía Eléctrica Española. Importando el presupuesto, total y global, la cifra de ciento treinta y tres mil setenta y dos noventa y cinco pesetas (133.795)

-De 51 a 42-

Acto seguido, en las condiciones que expresamente se dictan se acuerda conceder licencias para en los expedientes respectivos, que se aprueban, se dan los permisos para otras a la conceder los permisos para obras o particulares, que relacionan a continuación:

-51-

51.- D. Tomás Vicent Boix, para en un solar de su propiedad realizar obras en calle Llerena nro en la ciudad, n.º 42 con urbanización, construir un edificio arreigadamente a los planos que acompañan.

52.- Permisos obras en finca 32.

52.- D. de Antonio Robet Cardona, para en la finca de su propia calle San Nicolás.

52.- D. de Antonio Robet Cardona, para en la finca de su propia calle San Nicolás.

53.- Permisos obras en calle Llerena arregladamente a los planos que acompañan.

53.- D. Antonio Rous.

53.- D. José Martínez Ruiz, para en un solar de su propiedad

53.- D. José Martínez Ruiz, para en un solar de su propiedad situado en la Colonia Alfonso Rous Payras (los Planos), segun planos de englobamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

54.- Permisos obras en finca 54.- D. Bernardo Font Ribas, para en un solar de su propiedad gentina, n.º 84.

54.- D. Bernardo Font Ribas, para en un solar de su propiedad situado en la Carrasca, 84 (Carrascosa) construir un edificio segun planos que acompañan.

55.- Permisos obras en Vía de los 55.- D. Margotárrer Martorell Rous, para en un solar



- 54.-Permiso obras en calle 54.- de su propiedad sito en la calle Argentino Arriola, muy céntrica (Zona Intensiva "B"), construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
- 55.-Permiso obras en calle 55.- de D. José Gómez Pou y de su esposa M. P. Gómez Pou, para en su solar de céntrica angular a calle "B". su propiedad sito en la esquina del Cid angular a calle "C" (Zona Intensiva "B"), construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
- 56.-Permiso obras en calle 56.- de D. José Gómez Pou y de su esposa M. P. Gómez Pou, para en su solar de céntrica angular a calle "B". su propiedad sito en la esquina del Cid angular a calle "C" (Zona Intensiva "B"), construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
- 57.-Permiso obras en calle 57.- de D. Fermín, f. D., y en su representación de D. Raúl Gómez Domínguez, para en las parcelas 18, 19, 20 y 21, Urbanización, para en los parcelas 18, 19, 20 y 21 de su propiedad sitas en la manzana XV del Polígono Industrial "La Victoria" (Zona Media de Industria), construir un conjunto de naves industriales arregladamente en los planos que acompaña.
- 58.-Permiso obras en calle 58.- a S. Quirós Boquerilla Bosch, para en su solar de su propiedad situado en la calle Santillana angular a Fabriar (Zona Intensiva "B") construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
- 59.-Permiso obras en calle 59.- de D. Miguel Vidal Pomposo, para en la finca en construcción "Rincón Bolanduenda" de su propiedad sito en la calle Peña Gredos número 12, angular a Alfonso Montero, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal de Permisos en 1-10-70 y 12-3-71, proceder a la adición de un anejo en la planta baja arregladamente en los planos que acompaña.
- 60.-Permiso obras en calle 60.- Antonio Vives Alberti, para en un solar de su propiedad sito en Pedro Bigoll Salou 23, por calle Pedro Bigoll Salou angular a calle Botella, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
- 61.-Permiso obras dentro 61.- de D. Tomás Morato Fernández y D. Gabriel Souto Mestre, para derribar y nueva construcción en c. por la finca de su propiedad sito en la calle Gómez de Llano, número 127, libre de impedimentos, para en el solar resultante proceder en la construcción de un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
- 62.-Permiso obras dentro 62.- de D. Promociónes Gorrenkort, f. D., y en su representación de D. José Iglesias, para derribar la finca de planta baja planta baja sito en calle de su propiedad sito en la calle Pérez Galdós muy céntrica (Zona Intensiva "B"), libre de impedimentos, para en el solar resultante proceder en la construcción de un edificio arregladamente en los planos que acompaña.
- 63.-Permiso obras en calle 63.- de D. Tomás Fortuny Coll, para en las obras de construcción de un edi- ción a José Villalobos, situado en solar de su propiedad sito en la calle Bellver muy céntrica.

- Villalonga y Salud (Zona Suburbano Gaudí), conforme licencia con expedida por la C.M. Permanente en 16-5-72, introducir modificaciones arregladamente en los nuevos planos presentados.
- 64.-Permiso obras en Pza. S. J. - Direccion general de Correos y Telecomunicacion, para en el solar sito en la calle Salud alz. a Singladura (Ctra. Porta lla), efectuar obras de excavacion y construcción de un edificio arregladamente en los planos que acompañan.
- 65.-Permiso derribo y nueva 65.- D. José Villalonga Guillen, para derribar los fachadas de planta construcción en calle Fureta, 67. La bajar de su propiedad sito en la calle Fureta n.º 67, librar losimientos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente en los planos que acompañan.
- 66.-Permiso obras en calle 66.- D. Juan Perello Camps, para en un solar de su propiedad calle Siglo XX. Santau, sito en la calle Siglo XX angular a calle Santau (Zona Intensiva B) construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.
- 67.-Permiso obras en C/Bolo. 67.- D. De Ppa. del Pinar Gómez Cubella, para en un solar de su propiedad sito en la calle C/Bolo "La Fortezza" (Zona Intensiva "B"), segun planos de enplazamiento, construir un edificio arregladamente en los planos que acompañan.
- 68.-Permiso obras en Dr. Aleix 68.- D. Miguel Madrid Colom, para proseguir las obras de construcción Roselló, antig. n.º B. Ferrer interior de un edificio en un solar de su propiedad sito en Dr. Aleixandre Roselló antig. a calle Bartolomé Ferrer conforme licencia concedida por la C.M. Permanente en 4/3/66 en la que licencia se establecia y al propio tiempo introducir obras de reforma interior arregladamente en los nuevos planos que acompañan.
- 69.-Ampliación plazo obras en 69.- D. Joaquín Camps Ricornell, para proseguir las obras de calle Bespung, angular en V. interior de un edificio en la propiedad sito en la calle Bespung angular a Velodromo, en arreglo a las nuevas condiciones en que se le concedio las licencias por la Comision municipal Permanente en sesiones de los días 25-4-69 y 16-10-70, ampliandole al efecto el plazo en doce meses mas.
- 70.-Permiso obras en calle San Joaquin 70.- D. Antonio Ramonell Viñals, para en un solar de su propiedad angular calle S. Joaquin, sito en la calle San Bernadonet antig. a Borsa (Zona Bifurcada "D"), construir un edificio arregladamente en los planos que acompañan y no podrán empezar sin que presente



previamente en las oficinas municipales, certificando expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en los que conste su condición de "invierteble".

Y. Permisos para calle 41.- Dr. D. Antonio Robert Roca, para en el solar no 12 de su propietario
mártires Sanguínes, sobre sito en la calle Alcalde José Sanguino, proceder a la construcción de un
edificio arregladamente en los planos que acompaña, y no podrán in-
ciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certifi-
cados suscritos por el Registro de los Propietarios de la inscripción de
los dícese en la que conste su encalzado de "inolvidable".

42. Remiso obra en calle 72-6. D. Juan Ordóñez Protger, para su finca de su propiedad en Fray Juniperos terreno sito en la calle Fray Juniperos finca singular de Dífferes Cerdá, ejecutando obras de reforma y ampliación arregladamente los planos que corresponden y no podrían inscribirse sin que previamente presenten los planos municipales, certificando expedito por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su invalidad de "inobligable".

-43- Seguidamente se procederá a aprobar las propuestas que se consideran apropiadas para la continuación.

miso para obtener el permiso solicitado por D. Ramón Belver Soler, consejero de Doria. Delegado de Inmobiliaria Cintat de Mallorca, S. A., para construir un edificio en solar situado en la calle Andrea Doria, muy ej. sin nombre; por encima el punto central "B" no emplea lo dispuesto en los arts. 107 y 110 de los vigentes D.O.M.M. de la Constitución, y porque los fachadas deben construirse en la alineación oficial de la calle hasta la altura mínima correspondiente (art. 106 en relación con el cuadro de horas de plazas (Protecciones) y los propietarios se retranquilen en estos momentos respecto de dicha alineación.

74- Acto continuo se considera aprobado los progresos que se tengan
si se considera el mejor por tener en continuación.

verso para obras en la calle Reyes 34, genova. Denegar el permiso solicitado por D. Pablo Fornes yern
narr. solicitar un solo sobre suya sra. en la calle Reina 34
(genova), que cuando, al proyectarse obras de ampliación se
trabaje sobre la linea de ferrocarril e del Plan General
de Ordenación en vigor debe edificarse todo el ancho del solar
en la situación ofrecida en la calle hasta una altura en
mínima de 14 mts., y proteger sobre todo la superficie de ocupación

ción de solar por la construcción del 50% mínimo exigible.

-75-

Se acuerda denegar permiso para la construcción.

Obras en finca situada calle Blanqueado 75. Denegar el permiso solicitado por D. Salvador Violao la cual pretende efectuar obras de reforma y ampliación en edificio de su propiedad sito en la calle Blanqueado esquina calle Corral de la Salle al 25, por cuanto, al estar ubicada la finca de la finca en Zona Histórica de este Plan, sección de Catedral, en vigor, debe la edificación observar las siguientes normas: De 25 mts. en la fachada. Corral de la Salle, 21 mts. en el Blanqueado y 14 mts. en la calle Felipe de las Monjas, condición que no cumple la edificación con la ampliación proyectada.

-76-

Se acuerda denegar permiso para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle San Fernando 100. Francisco Ferrer, vecino promotor, por cuanto

Cuarta Avenida

al cerrar la planta piso 1º, quedando a la parte de edificación que en los pisos restantes es voladizo, sobreponga esta planta en ocupación del solar del número del 85%, y el sobrante interrumpe el plazo inclinado de 45% que pasa por la linea terminal de fachada, entorpeciendo lo establecido en el punto arte 70, y porque la ventilación de los dormitorios que dan al patio interior en planta pisos cumplen el art. 110 y 111, así como el 107 de las repetidas Ordinanzas.

-77-

Se acuerda denegar permiso para la construcción.

Obras en parcela n.º 9, calle Suburbio La Rita, de Cas contruir un chalet en parcela de su propiedad n.º 9 de la calle Casco 9. Ferrer. Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Crespi Ferrer para

suburbanizar la Rita de Cas Correa (Fon Ferrer) por cuanto al estar ubicada la parcela de referencia en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, la edificación proyectada sobreponga en mucho la proporción de edificación de 1 mts. por cada 5 mts. que como máximo establece el art. 69 de la Ley sobre el uso del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956.

-78-

Se acuerda denegar permiso para la construcción.

Obras en calle San Martín Denegar el permiso solicitado por D. Domingo Jiménez Bautista



para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Luis Martínez 60, por cuanto la edificación proyectada sobre parcela en planta supera la superficie mínima del 50% de la superficie del solar que establece el art. 195 de los siguientes 00. M.M. de la Construcción (Zona Industrial B).

- 79-

Dicho contenido se acuerda aprobar la propuesta que se manda alegar por la continuación:

miso obra en la calle Ronda. Derechar el permiso solicitado por D. Tomás Gibert Ruiz-Puig, cón "Los Pinos" calle Dr. Gómez para construir un edificio en solar de su propiedad de la calle Ronda número 20, para edificar un edificio proyectado sobre una superficie mínima de 3 m². por m². que establece el art. 211 de los siguientes 00. M.M. de la Construcción (Zona Industrial D).

- 80-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se manda alegar por la continuación:

miso obra en calle Ronda. Derechar el permiso solicitado por D. Montes Ballell Flomarino, en su nombre, en la calle y D. Gabriel Ballell Flomarino para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Ronda número 20, para edificar un edificio proyectado sobre una superficie mínima de 16 m², afectando la nueva alineación de la construcción proyectada, y formar, ademas, un ejemplo éste con las normas de la Zona Residencial Industrial. Poder que corresponde en dicho emplazamiento con arreglo al estatuto flomarino.

- 81-

Dicho seguido se acuerda aprobar la propuesta que se manda alegar por la continuación:

durante su fija en la calle Martorell 26. Conceder licencia municipal a D. Joaquín Vicent Vila para efectuar el derribo de parte de una planta adosada a la medianera en fija de su propiedad sito en la calle Lauro Martorell Roca n.º 26 (Hotel Sonjelins), de acuerdo con el croquis presentado y bajo la dirección del arquitecto D. Joaquín Igualero Tomillo, con arreglo a las condiciones señaladas por la Comisión de Jurados Provincial de Barcelona. Como quiera que la parte de construcción que se va a derribar para disponer fue levantada sin licencia municipal, sus derechos deberán efectuarse en el impropioable.

plazo de dos meses.

En este instante sale del Salón el Dr. Darder

-82-

Seguidamente se acuerda encargar la "Karma Darder" de acuerdo encargar traba P.M. 3, los trabajos de reparación de vehículos municipales, reparación vehículos municipales, P.M. 144.361 y otros, por un total coste de veinte y seis pesos, por 26.590 pts., a "Karma" será mil quinientos noventa pesos (26.590) Darder Karma d.a!

Vuelve de nuevo en el Salón el Dr. Darder

-83-

Acto seguido se acuerda encargar directamente a la acuerda encargar a la Talleres Campins, los trabajos de reparación de vehículos municipales, reparación principales, camión P.M. 45.219 y otros, por un total importe de veinte mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos (20.456).

Los importes señalados para los numeros anterior y los y veinticuatro y tres, se abonarán una vez realizados los mencionados.

-84-

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y abono en la acuerda aprobar gastos y D. Antonio Salom, por trabajos reparación moto-taxis, abono 1.461 pts., a D. Antonio Gómez P.M. 144.235, colisionado con vehículo de D. Antonio Salom, por reparación motociclo Yamaha, cuyo importe fue ingresado en los bancos municipales, absorbido por el concepto de "Desperfectos".

-85-

Acto seguido se acuerda conceder una ayuda de 120 pesos acuerdo en que, bien económico, importante sin mil noventa pesos (6.090) da económico a funcionario en D. Pedro Puigros Roselló, Policía Municipal, por gastos de para atender su enfermedad; 6000 bonobras y otros, en concepto de suplemento de diferencias, por D. D. Pedro Puigros. intervención quirúrgica practicada en su esposa en la Policlínica Miramar, condicionada a su reintegro en caso de ser le concedida la ayuda que solicitará de las instituciones.

-86-

Seguidamente se acuerda aprobar el acto extraordinario de acuerdo adjudicación celebrable y adjudicar directamente los subastas de los definitiva subasta obras obras de pavimentación asfáltica, alcantarillado pluviales y pavimentación y otros en la canalización para futuras instalaciones de alumbrado público en camino de Cala-Mayor, tramo comprendido entre las calles Calvo Sotelo y Dr. Rosello Almenara, por la cantidad de seiscientas veintena y cuatro mil pesos (684.000). Formalizar el correspondiente contrato mediante la autoridad pública y proceder en la ejecución de los correspondientes contratos por los restantes beneficiarios, constituir



por parte del interesado la garantía definitiva. Practicándose las notificaciones correspondientes y devolviéndose ésta al representante por el autor del proyecto y adjudicatario, donde se cuenta el inicio de las obras al Pleno. Sr. Presidente y Delegado de Servicio. Se dirimirá en favor de D. Juan Ferrer Gil.

-87-

De lo segundo se acuerda declarar la validez del auto de licencia o adjudicación de obras celebrado y volviéndole definitivamente por su autor la garantía sobre otras de las obras de pavimentación, drenaje, construcción en calles de pavimentación, drenaje y modificación de tuberías de agua en calle San Pauvras y construcción en la de Cabo Montorell Roca, Tronco, entre Ctra. General y modificación tuberías en Pau Agustín y en calle 232, en D. Juan Ferrer Gil, por la cuantía de un millón trescientos setenta y nueve mil pesetas; forma y drenaje en la de Cabo Montorell Roca (c. General). Plicar y proceder a la devolución de las garantías constituidas en agustín Tronco, por obra por los restantes facturadores; constituir por parte del interés 1.399.468 pts. 100. Juan ravo la garantía definitiva, practicándose las correspondientes notificaciones y devolviéndose ésta al representante por el autor del proyecto y contratista, donde se cuenta el inicio de las obras al Pleno. Sr. Alcalde y Delegado de Servicio.

-88-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que sean realizadas las obras de instalación y modificación cañón y modificaciones de los servicios de agua potable en el camino de Calamayor, tronco visto agua potable, que va entre las calles de Cabo Sotelo y Miguel Roselló y Alemany, de convallado en la Cala Mayor, formularlos con el proyecto y pliegos de condiciones aprobados por el ad. Juan G. Ferrer Gil y Cipriano. Asimismo Pleno en sesión del 20 de junio pasado, y por un presupuesto total de (75.965) setenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesetas, volviéndole al contratista D. Juan G. Ferrer Gil, debiendo constituir la garantía definitiva de 2.912 pts.

-89-

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

que se acuerda adjudicar de inmediato las obras Primero. Declarar por Válidas del auto licitatorio, por pavimentación asfáltica y haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios de baños, tronco, entre Larios, para contratar la adjudicación, por el sistema de licitación, de la empresa "Pavimentación de

Plano plaza d.Fleming. faltosa y derribo de aviones Pioneros en calle Balines (entre Túnelito Verolague y Parque que da a Salvador) y la otra Plaza (Alfonso Fleming). - Segundo. - Para la autorización definitiva del reembolso de favor de D. Bartolomé Balaguer Marí al en su condición ofrecida de tres millones y veinticinco mil ciento veintiuna y tres pesos (3.º 12.143 pts.), autor de la proporción económica más ventajosa.

-90-

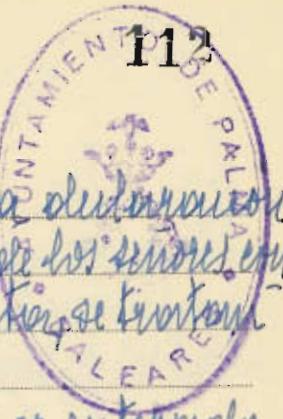
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de moción reconociendo que se insertan en continuación:

to tiempo servicios a efectos de - Reconocer en efectos de suministros los servicios de suministros, a D. Manuel Freixenet al día 28 de diciembre de 1967. - Gracia Sosiego, Policía Municipal, desde el día 1-6-67 hasta el día 2-9-68, dando un total de 1 año, 3 meses y 2 días, siendo el carácter de estos servicios el de inter-

No. - 91 - que se haga extensiva a dicho funcionario el mencionado reconocimiento por el Ayuntamiento de Palma en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Autonomía local Mallorquina en los prestaciones básicas con cargo al Censo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, con derecho adquirido en virtud de lo establecido en la disposición adicional 4-1 de la Ley Fundamental de la Autonomía local se da el supuesto de no haberse abierto el periodo de carencia de 5 años de cotización en los casos de reconocimiento de servicios anteriores, temporales o eventuales, a efectos de suministros.

-91-

Solo quedó pendiente autorizar para tomar por acuerdo adhesivo - Se acuerda convocarlos para elaborar los plazos quinientos oposición consta. Vicecanciller de Oficial y Administrativo, Ramón Serrada para elaborar los plazos y, a los siguientes aspirantes: D. Antonio Chacartegui de Oficial y Administrativo, Yeray. - D. Antonio Martínez Jiménez. D. Pedro Florach y D. Ramón Ferrer. - D. José Manuel Pouseti Verolague y D. Bernardo Balle Alarcón, toda vez que manifestaron tener todas las condiciones exigidas en los Boletines de la convocatoria.



Se acuerda declaracion de huelga. - Primera declaracion de huelga, o aviso para que informando de los sucesos en cuestión, que preceden de la mayoría absoluta se tengan los avisos siguientes:

- I -

Segundamente se acuerda darse por enterado, de acuerdo darse por el su autorizacion excepcional por el Honr. Sr. Declarada autorización dada de, mayor desplazamiento a Barcelona, del Oficial de desplazamiento a Balears de Policia Municipal, D. Tomás Font Ribot, mayor de la Oficial Policia en sus fueras a cursos de estudios de Administracion municipal Sr. Font Ribot. Social, sobre la Policia Municipal.

- II -

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo aprobar lo que se inserta o continuacion:
1º. - Que Palma de Mallorca, a través de este ayuntamiento, pague a través de este Pueblo, lo esté representando en la Exposición "Internat" de celebrar a través del ayuntamiento en Madrid, el 20 de octubre actual, el 5 de noviembre próximamente, en el Pabellón 92, ante el Pabellón, con un Stand de 11 x 3 mts., expidiéndose en el mismo el pago de uno, segundas de interés turístico y objetos de tales fines responsabilidad.

2º. - La autorización siguiente para que pueda ser supradic平e el pago que supone esta presentación, en las fechas mencionadas, que no excepto de alquiler propiamente dicho, preparacion, desplazamiento, montaje, etcéteras, segundas y demás gastos derivados de la participación que se propone.

- III -

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta o continuacion:

acuerdo obras cons. - Al Carguero Ayuntamiento Pueblo, y en carácter de urgencia, función emisorio subencionado el día 8 de Marzo del año ence, acuerdo la mano en la Cala Mayor inmediata ejecución del proyecto de "Fusario Submarino por 440.216 pesetas.

Por alzadero de emergencia en Cala Mayor", con cargo a la partida número 239, Dato 1, Capítulo VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos. = Se procederá a cabo las obras correspondientes al anteriormente citado Proyecto, los servicios técnicos de este servicio municipalizado, han procedido a liberar la antigua bocana y sellarla. Certificación de Obra realizadas, la cual se eleva a la cantidad de 440.216 pts. restantes en cuenta sin cobrar ninguna vez y seis pesetas, de

los errores corresponden a la Comisión adjudicataria de dichas obras, estudios y trabajos habiéndose la comisión de 710.400 pts. y 29.516 pts. en concepto de honorarios técnicos.

- IV -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se manda abajo para su ejecución:

dación instalación dósifex. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo del año pasado, acordó la adquisición de un foso de limpieza por 118.185 ptas. reparación dósifex de las alcantarillas así como también sus correspondientes bocaduras en instalación del mismo en uno de los pozos que suministra agua a este servicio en la zona de "Los Veredos". Dicho acuerdo en el año anterior, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librarse de la antigua certificación y liquidación de la antigua obra, cuyo importe se eleva a la cantidad de cincuenta y ocho mil cuatrocientas y cinco pesetas (118.185).

Preguntas y Repuestas:

Al Dr. Gómez en relación al nuevo formulando responde los dueños de la Plaza Mayor que en dicha plaza hay un total de veinticinco terrenos que no tienen autorización ni tienen la correspondiente fosa.

Al Dr. Blanquez dice que se podían estudiar otras Obras que ofrecen más facilidad de publicidad en dicha plaza.

Al Dr. Burchers con respecto a los nuevos formulados en la sesión anterior dice que por no ser de su incumbencia ha pasado a Obras Portuarias el que se refiere a trabajos de edificios o hidráulica para localizar los propietarios de solares y a la vez el adecuamiento del monumento al Geólogo Bañuelo.

En cuanto al arreglo de la calle Francisco Sánchez se ha pedido el presupuesto de la obra y otra cuenta de los puntos de la que se están poniendo.

Al Dr. Gómez pregunta que se estudie la posibilidad de modificar el Reglamento de tráfico tal y como se han presentado en aquellos que impugnan los preceptos del mismo, debido a que una nueva ha sido aprobada por su Consejo y que, además, pretendió sacarla dentro



unite del Taxis.

El Dr. Alvarado dice que se transcribirá con urgencia el expediente disciplinario e, interamente, se le podría restituir el carnet al ex director, con carácter provisional, salte la gravedad de los hechos, en tanto se tramita el expediente.

El Dr. Cerverol dice que las obras del Puente del Río son como las adiciones, fueron recibidas, y se notan desperfectos en las obras que formaron conexión con la calle Comandante, ignorando si el arreglo corresponde al Ayuntamiento o al contratista.

El Dr. Alvarado dice que se enviará nota al contratista para solucionar el problema.

Y dándosele plazo cumplimiento al objeto de la comisión, y sin más resumen, que tratar, el Dr. Presidente tiene la libertad de cierre y cuyo acuerdo retumba la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe. - Folio 107, entre líneas 22 y 23, escrito: "44. La yesa.-En valles Blanqueada y Paredes. No tiene; Ra. - oy fe.

Con la Diosa
Cesar
Guerrero
Juan Luis
Presidente auxiliar
Pedro Gómez
Interventor int.
Antonio
Perretorio